EXPTE. D- 3892 /20-21

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la conmemoración del 81° Aniversario del Liceo Militar General San Martín, inaugurado el 3 de abril de 1939.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente
Bloque Cambio Federal

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Este año se conmemora el 81° Aniversario desde aquella inauguración del Liceo del 3 de abril de 1939 con la presencia del señor Presidente de La Nación, Doctor Roberto Marcelino Ortiz. Y el primer director fue el Coronel Ernesto Florit.

El Instituto es uno de los seis liceos que se encuentran bajo la órbita del Ejército Argentino y el único en la provincia de Buenos Aires.

El Liceo Militar "General San Martín" se encuentra ubicado en la localidad de Villa Ballester y fue creado el 8 de enero de 1938 por decreto firmado por el entonces Presidente de La Nación, Agustín Pedro Justo, con la denominación de Colegio Nacional Militar. La institución forma ciudadanos argentinos que actúan en el medio social desde una concepción cristiana y con profundo sentido nacional. Los cadetes cursan estudios de bachillerato con distintas orientaciones y reciben instrucción militar que los capacita para ser promovidos a Subtenientes de Reserva del Arma de Infantería.

En 1995 se concretó la incorporación de cadetes mujeres y, al año siguiente, se amplió la oferta educativa con la apertura de los niveles inicial y primario. Los primeros cadetes femeninos egresaron en 1999 como oficiales del Servicio de Computación de Datos.

Ya en el año 2002 se implementó el Primer Año del Ciclo Polimodal en dos modalidades: la de Humanidades y Ciencias Sociales y la de Ciencias Naturales. Y en el año 2003 se agregó la de Economía y Gestión de las organizaciones.

En los tiempos iniciales del Liceo Militar los educandos recibían la denominación de alumnos. Así lo fueron los integrantes de la promoción fundadora durante sus cinco años de estudios. A partir de 1944, los estudiantes de los cursos primero y segundo mantuvieron su condición de alumnos; su uniforme de salida tenía, tanto en invierno como en verano, chaquetilla corta, hasta la cintura, y gorra de plato con el emblema del Liceos en tanto que los de tercero, cuarto y quinto eran cadetes y tenían estado militar. Estos últimos vestían chaquetilla larga, con faldones, y botones dorados, cinturón blan-

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

co de cuero con el emblema del Liceo en su hebilla dorada; la gorra tenía además del símil de la Orden del Sol, la escarapela argentina. Tres años después, todos se denominaron cadetes y en tercer curso recibían el sable corto de oficial.

Los Liceos Militares tienen como misión contribuir a formar al ciudadano argentino competente para integrarse dinámicamente en el medio social, desde una concepción democrática y cristiana con profundo sentido nacional e identificado con los valores sustentados por las Fuerzas Armadas; constituir Institutos Complementarios de Formación de Oficiales de Reserva de las Armas, con la finalidad de contribuir al completamiento de los Cuadros Superiores de la Fuerza y brindar los niveles que correspondan a la Educación Común y sus modalidades, insertos en el Sistema Educativo Nacional, asegurando su calidad, a fin de formar egresados competentes, con el título requerido, para ingresar en la Educación Universitaria, Terciaria u otra actividad.

Reconocido por su nivel de excelencia academica, hoy brinda educación a centenares de estudiantes.

Desde sus inicios, egresaron centenares de jóvenes, argentinos y de países hermanos, han pasado por las aulas del Liceo, que cuenta entre sus egresados con personalidades destacadas de todas las áreas de la sociedad, incluyendo al ex presidente de la Nación, Raúl Alfonsín.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Provincial
Bloque Cambio Federal

EXPTE. D- 3892 /20 - 21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

BIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.